



DECRETO ALCALDICIO N° 036/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 07 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 4 de fecha 05.01.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la contratación de 1 profesional del área Técnica referente al conjunto habitacional Villa Mediterráneo para la entidad Patrocinante "**Servicios ENTIDAD PATROCINADORA (Egis), Municipalidad de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado Rendiciones, SECPLA, Srta. Johana Pardo, Encargada de Recursos Humanos, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 60, de fecha 05.01.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602, de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879, de fecha 30.12.2020 que Modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, a la contratación de 1 profesional del área referente al conjunto habitacional Villa Mediterráneo para la entidad Patrocinante "**Servicios ENTIDAD PATROCINADORA (Egis), Municipalidad de Requinoa**"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado Rendiciones, SECPLA, Srta. Johana Pardo, Encargada de Recursos Humanos, o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/dpc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

RRHH (1)